

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 3

28.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025/03/21

Proceso: F-CD-026

Objeto: CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (\$50.73.6.903,00) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *“por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *“por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025/03/13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2024-07-31
			PAGINA: 2 de 3

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SINGETEC METROLOGIA SAS	900261596-1	\$35.350.000	\$42.066.500

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: SINGETEC METROLOGIA SAS

NIT/CC: 900261596-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA TÉCNICA 1: Para servicios de mantenimiento: Al momento de la presentación de la oferta el oferente deberá presentar carta de compromiso en la cual se compromete a suministrar al momento de la ejecución las hojas de vida, con experiencia demostrable de los perfiles mínimos requerido en este tipo de mantenimientos de los equipos relacionados.	CUMPLE con el requisito.
2	NOTA TÉCNICA 2, Para servicios de calibración: 1. Al momento de la presentación de la oferta el oferente deberá presentar carta de compromiso en la cual se compromete a suministrar al momento de la ejecución las hojas de vida, con experiencia demostrable de los perfiles mínimos requerido, esta será de dos (2) años como mínimo en este tipo de calibraciones de los equipos relacionados. 2. El oferente deberá presentar certificado de acreditación en la magnitud requerida de calibración; cuando no exista trazabilidad de la magnitud al Sistema Internacional de Unidades, se debe adjuntar una carta justificando las razones técnicas y la forma en la que validará los resultados. 3. Cumplir con los valores de CMC inferiores a los relacionados en la tabla que se adjunta como soporte.	CUMPLE con el requisito.
3	NOTA TÉCNICA 3: El oferente al momento de la presentación de la oferta deberá presentar la certificación que lo califique como acreditado ante la ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA para realizar este tipo de mantenimientos	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presenta el documento que lo acredite ante la ONAC, por lo que se hace efectiva la causal de rechazo número 8 "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."
4	NOTA TÉCNICA 4: Experiencia: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 3 de 3

4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. H. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. I. Cargo del funcionario que expide la certificación. 5. No se admiten autocertificaciones de los oferentes.	
---	--

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SINGETEC METROLOGIA SAS	900261596-1			X

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD APOYO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Laura Camila Sánchez Jiménez
Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-15.2

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*